

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE ZACAPA, DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA) -----

HACE SABER:

Que en su numeral 15 dice: Información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contrataciones de bienes o servicios, fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha de aprobación del contrato respectivo.

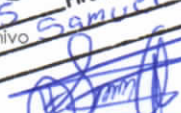
Por lo anterior, me permito informarle que en relación al numeral que antecede, **NO APLICA**, porque no se ha generado esta información para Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa, por lo tanto, se deja constancia para los efectos legales correspondientes a los 12 días del mes de agosto 2021



Fabian Jesús Alberto Cruz Ramos
Encargado de Tesorería
Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa



EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL
DE ZACAPA
ACCESO A LA INFORMACION

RECIBIDO
12 AGO 2021

A las 15 Hrs. 29 Minutos
Nombre Samuel Alcaraz
Firma 


Ever Augusto Mejia Noguera
SubGerente
Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa

